



UNAP

FACULTAD DE AGRONOMIA

RESOLUCION DECANAL N° 205-FA-UNAP-2020

Iquitos, 31 de agosto del 2020

EL DECANO DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

VISTO:

El "Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana", aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 101-2018-CU-UNAP.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° T N° 022-ORSA-FA-UNAP-2020, la Jefa de la Oficina de Registro y Servicios Académicos de la Facultad de Agronomía de la UNAP, da a conocer que el expediente presentado por el(la) Bachiller PIERO ESTEBAN PORTALANZA DIEZ QUIÑONEZ, cumple con los requisitos exigidos de acuerdo a Ley para optar el Título Profesional de INGENIERO EN GESTIÓN AMBIENTAL;

Que, es procedente atender el trámite administrativo, a fin de que el solicitante pueda acceder al Título Profesional de INGENIERO EN GESTIÓN AMBIENTAL, y;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - APROBAR, la expedición del Título Profesional de INGENIERO EN GESTIÓN AMBIENTAL, en mérito a lo expuesto en la presente Resolución Decanal, del Bachiller:

Nombres y Apellidos	Registro N°	Folio N°	Libro N°
PIERO ESTEBAN PORTALANZA DIEZ QUIÑONEZ	1207	175	02

Regístrate, comuníquese y archívese.

Ing. Darwin Navarro Torres
DECANO



Ing. Rosalía Yeta Vega MSc.
Secretaria Académica

Dist.: VRAC, DEPPIGA, ORSA, Legajo, Archivo.

Seremos la Universidad más importante de la Amazonía del Perú, thanks a la acreditación

Samanez Ocampo N° 185 - Teléf. 234140 - Maynas - Loreto
<http://www.unapiquitos.edu.pe> - e-mail: agronomia@unapiquitos.edu.pe

**UNIVERSIDAD
LICENCIADA**
RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEDU/CD
Lima, 1 de febrero de 2019